REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
FORMATO DE INSCRIPCIÓN - MI CASA YA
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO NO GARANTIZA QUE EL HOGAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS NI OTORGA EL DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA MI CASA YA

Fecha de diligenciamiento:

1. INGRESOS DEL HOGAR

1. TOTAL DE INGRESOS DE HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ☐
2. TOTAL DE INGRESOS SUPERIORES A 2 Y HASTA 4 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ☐

2. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

1. Dirección Domicilio Actual		2. Dirección para correspondencia		
3. Departamento	4. Municipio	5. Dirección de correo electrónico	6. Teléfono 1	7. Teléfono 2 (Celular)

3. INFORMACION DE LA SOLUCION DE VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA ☐ VIP : HASTA 70 SMLMV
☐ VIS : SUPERIOR A 70 SMLMV y HASTA 135 SMLMV

1. Nombre del Proyecto de Vivienda:
2. Nombre del Constructor o Vendedor de la vivienda
3. Departamento :
4. Municipio:

4. SOLICITUD DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DENOMINADO "MI CASA YA" (SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA Y COBERTURA DE TASA DE INTERÉS)

Yo (nosotros) identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s) expreso (amos) mi (nuestra) intención de ser beneficiario (s) del subsidio familiar de vivienda y de la cobertura de tasa de interés establecida en el Capítulo 2.1.1.4 del Decreto No. 1077 de 2015 y las normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, y para tal efecto declaro(amos) y certifico(amos) bajo la gravedad del juramento que:

1) No presento(amos) ingresos totales conjuntos superiores a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (4 SMMLV).
2) No soy (mos) propietarios de vivienda en el territorio nacional.
3) Cumplo (imos) con las condiciones para ser beneficiario (s) de la cobertura de tasa de interés, a la que hace referencia la sección 2.1.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015.
4) No he(mos) sido beneficiario (s) de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
5) No he(mos) sido beneficiario (s) de un subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, que haya sido efectivamente aplicado, salvo si este fue aplicado en una vivienda que se haya perdido por la imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o en una vivienda que haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.
6) No he(mos) sido beneficiario (s) a cualquier título de la cobertura de tasa de interés establecida en los Decretos 1068 de 2015 y 1077 de 2015 y las normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.
7) Acepto(amos) que el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA revise en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada.
8) Me (nos) comprometo(emos) a restituir los recursos desembolsados si FONVIVIENDA llegare a detectar inconsistencias en los datos suministrados en la solicitud de acceso a los beneficios del Programa "Mi Casa Ya" y/o en los documentos que la acompañan o en las condiciones para el acceso al referido Programa.
9) Igualmente, expreso(amos) que conozco(emos) los términos y condiciones para el acceso, vigencia y terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés y que los recursos de la misma no serán destinados para cubrir capital del crédito o del contrato de leasing habitacional, ni intereses de mora de los mismos. Igualmente expreso(amos) que dicha cobertura que se otorgaría por parte del Gobierno Nacional a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de Cartera Hipotecaria (FRECH) administrado por el Banco de la República, durante los primeros siete (7) años contados a partir del desembolso del crédito o del inicio del contrato de leasing habitacional y estaría condicionada a: (i) que no se incurra en mora en el pago de tres (3) cuotas consecutivas del crédito o cánones consecutivos a cargo de los deudores o locatarios de leasing habitacional, (ii) el no pago anticipado de la deuda o por hacer uso de la opción de adquisición, tratándose de contratos de leasign habitacional, (iii) no realizar la cesión del crédito por parte del deudor ni la cesión del contrato de leasing habitacional por parte del locatario, (iv) que el deudor o locatario no solicite la renuncia a la cobertura, (v) que no se dé la aceleración del plazo de la obligación según las estipulaciones contractuales, (vi) que no se reestructure el crédito o contrato de leasing habitacional, cuando ello implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo del crédito o contrato de leasing habitacional, y/o (vii) que no se presenten las demás que establezca el Gobierno Nacional como causales de pérdida de la cobertura.

5. DECLARACION JURAMENTADA

Manifiesto (amos) que conozco (emos) y acepto (amos) libremente que me (nos) han informado sobre las condiciones de acceso a los beneficios otorgados en el programa "Mi Casa Ya", las cuales se deberán cumplir íntegramente, a partir de la fecha y hasta el momento de la firma de la escritura pública de adquisición de la vivienda o hasta el momento de la iniciación del contrato de leasing habitacional y también nos han informado sobre las condiciones que deben mantenerse para la vigencia y/o terminación de los referidos beneficios. Así mismo, declaro(amos) y acepto(amos) que:

- La(s) persona(s) que suscribe(n) este formato es(son) los miembros mayores de edad del hogar solicitante y convivo (convivimos) como núcleo familiar.
- Toda la información aquí suministrada es verídica y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con su suscripción.
- Cumplo (imos) en forma conjunta con las condiciones para acceder a los beneficios del Programa "Mi Casa Ya" y no estoy (amos) incursos en inhabilidades para solicitarlos.
- Autorizo (amos) para que por cualquier medio el establecimiento de crédito otorgante del crédito o la entidad con la que suscriba (mos) el contrato de leasing o FONVIVIENDA verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
- Expreso (amos) que cumplo(imos) las obligaciones establecidas en el artículo 2.1.1.4.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y acepto (amos) las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Acepto (amos) ser excluido (s) de manera automática del proceso para acceder a los beneficios del Programa "Mi Casa Ya", así como que FONVIVIENDA inicie la actuación administrativa para revocar los beneficios asignados, en caso de verificarse que la información aportada no corresponde a la verdad.
- Entiendo (emos) que el otorgamiento de los beneficios del programa estará sujeto a la disponibilidad de cupos para el efecto, y que tales beneficios se aplicarán en la compra de una vivienda nueva urbana cuyo valor no sea superior a ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLMV) y en caso de que el hogar no resulte beneficiario del subsidio otorgado en el marco del programa, tampoco recibirá el beneficio de la cobertura de tasa de interés. En particular, beneficio de la cobertura a la tasa de interés estará sujeto a la disponibilidad de coberturas del Programa "Mi Casa Ya" al momento del desembolso.
- Acepto (amos) que si el rango de ingresos especificado en este formato difiere de lo revisado por la entidad financiera, recibiré (emos) el menor valor de subsidio familiar de vivienda, al momento de la solicitud de la asignación, otorgado en el marco del programa (20 SMLMV), siempre que la suma de los ingresos de los miembros mayores de edad del hogar no sean superiores a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (4 SMLMV).
- Acepto (amos) informar a la entidad crediticia cualquier modificación de las condiciones económicas del hogar que pueda afectar el otorgamiento de cualquiera de los beneficios del programa.
- En caso de ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de que trata la sección 2.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, autorizo (amos) que el valor de este sea girado directamente al vendedor de la vivienda.
- Autorizo (amos) que FONVIVIENDA, la entidad que ésta indique y/o el establecimiento de crédito o entidad con la que suscriba(mos) el contrato de leasing, me (nos) comunique(n) y/o notifique(n) cualquier actuación realizada en desarrollo del Programa "Mi Casa Ya", a través de mensajes enviados a la dirección de correo electrónico y/o al teléfono celular suministrados en este formato.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (DE TODOS LOS POSTULANTES DEL HOGAR) Y PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A FONVIVIENDA. Yo (Nosotros), identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al BANCO _____ para que utilice los datos que he(mos) suministrado o que llegue(mos) a suministrar con los siguientes fines: (i) Compartirlos a Fonvivienda para las validaciones que considere necesarias, para realizar el otorgamiento del subsidio, conforme lo establecido en la sección 2.1.1.4.1 del Decreto No. 1077 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, (ii) Consultar mis (nuestros) datos ante las centrales de información, tanto por la entidad financiera como por Fonvivienda, (iii) Consultar acerca del cumplimiento de las relaciones y obligaciones que he (mos) tenido con el sector financiero y sobre las relaciones y obligaciones que hacia futuro adquiera con dicho sector; (iv) Enviar información de novedades o cambios en el crédito o en el programa acá indicado, (v) Actualizar mis (nuestros) datos en las bases de datos que se utilicen en el programa, (vi) Desarrollar herramientas de prevención de fraude; (vii) Compartir con las demás entidades que Fonvivienda considere necesarias, para la correcta ejecución del programa.

6. MIEMBROS DEL HOGAR MAYORES DE EDAD

NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA O No. CÉDULA DE EXTRANJERÍA	FIRMA